



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2019

Expte. N° 22.081/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 098-IEM-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - TARTAGAL de esta Universidad, de fecha 24 de setiembre de 2019, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Prof. Marcela Alejandra TEJERINA D.N.I. N° 24.514.055, en el cargo de P.T.P 4 (12 U.H.) - Interino de la asignatura de Orientación Personal, Educacional y Vocacional de 5° año, segundo ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA – TARTAGAL por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

QUE por Resolución N° 103-IEM-19 se fija el 02 de octubre de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. TEJERINA en el mencionado cargo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 098-IEM-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - TARTAGAL de esta Universidad, por la que se designa a la Prof. Marcela Alejandra TEJERINA, D.N.I. N° 24.514.055, en el cargo de P.T.P 4 (12 U.H.) - Interino de la asignatura de Orientación Personal, Educacional y Vocacional de 5° año, segundo ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA – TARTAGAL, a partir del 02 de octubre de 2019 por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA -TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1605-2019



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media-
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguierza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 24 de Septiembre de 2.019

Expte. Nº 22.081/17

RESOLUCIÓN Nº 098-IEM-19

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. Nº 086-IEM-17, por la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, para la asignatura de Orientación Personal, Educacional y Vocacional de 5º año, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. Nº 639/90;

QUE la Comisión Asesora, que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito y unánime, aconsejando la designación de la Prof. Marcela Alejandra TEJERINA;

QUE el Prof. Cruz María CARRIZO, segundo en el Orden de Mérito, presentó impugnación;

QUE por Res. R. Nº 1572 se rechaza la impugnación presentada por el Prof. CARRIZO;

QUE por Res. C.S. Nº 249/19, se rechaza nuevamente recurso interpuesto por el Prof. CARRIZO,

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto, por encontrarse vacante desde el 1º de Enero de 2.016;

QUE corresponde emitir resolución, de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Res. C.S. Nº 639/90.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Profesora **Marcela Alejandra TEJERINA**, DNI Nº **24.514.055**, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino de la asignatura de Orientación



Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

Personal, Educacional y Vocacional de 5º año, segundo ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

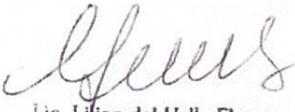
ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por la renuncia por jubilación de la Prof. Dolores BAZÁN, cargo contemplado en la Planta del Personal Docente de este Instituto.

ARTICULO 3º: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Salta, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 4º: Disponer que, una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién, podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Lilian del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta